

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Cxhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 81700224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

SA'TH TAMA KIWE - TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA  
 REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
 MUNICIPIO DE CALDONO

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAWESX NASA CXHAB  
 Territorio Ancestral Sa'th Tama Kiwe –de Pueblo Nasa  
 Caldono – Cauca – Colombia  
 Resolución No. 0062, Sept. 12 de 1997  
 Dirección de Etnias, Ministerio del Interior  
 NIT: 81700224 - 7

TÉRMINOS DE REFERENCIA 03 DE 2022 EN EL MARCO DE LA  
 RESOLUCIÓN DE 450 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA  
 EJECUCIÓN DE UN PILAR

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONTADOR PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFE PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

**ABRIL DE 2022**

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## 1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **“FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFE PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**, mediante la expedición de la Resolución 450 del 22 de noviembre de 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 450 del 22 de noviembre de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## 2. ASPECTOS GENERALES

### A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

### B. NATURALEZA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de orden de prestación de servicios profesionales y/o técnicos.

Se hace la observación que la contratación se realizará conforme a los criterios institucionales y culturales, y con el cumplimiento de los requisitos de la oferta del convenio.

Este es un proyecto de mejoramiento de las unidades productivas por lo cual se deberá realizar en concordancia con las Normas Colombianas del derecho privado.

### C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicarán, en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y de la asociación de cabildos UKAWE´S X NASA CXHAB, al igual que el aviso de convocatoria, el cual se publicará en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial N° 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en la Alcaldía de Caldono, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

### D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Brindar sus conocimientos técnicos y profesionales que permita mejorar el objeto y cumplimiento de la resolución 450 del 22 de noviembre de 2021 como profesional contador en el marco del proyecto denominado “**FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFE PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA**”

#### 3.1 Formación académica y profesional

<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	Profesional en Ciencias Contables y/o afines.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	<p><b>Experiencia:</b> mínima de 3 meses, experiencia en el manejo de la contabilidad de organizaciones de productores y trabajo con comunidades, autogestión de las organizaciones y trabajo directo con organizaciones de pequeños productores.</p> <p><b>Formación:</b> Profesional en ciencias contables y/o carreras afines.</p>
<b>CARGO</b>	Contador del proyecto “ <b>FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAF PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> ”.
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	Prestar sus servicios profesionales como contador en cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento y monitoreo del proyecto
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	UNA (1)
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	Municipio de Caldono Cauca (Asociación de cabildos indígenas Ukawesx Nasa Cxhab Territorio Ancestral Sa'th Tama Kiwe –de pueblo nasa).

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
<b>HONORARIOS</b>	<b>Un millón de pesos M/CTE \$1.000.000 A</b> todo costo incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transporte, alojamiento, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos póliza y cualquier otro tipo de gastos que se generen en la ejecución del contrato.
<b>FORMA DE PAGO</b>	Pagos mensuales vencidos una vez aprobado por el Comite técnico de Gestión local del proyecto, por un valor total de <b>un millón de pesos M/CTE (\$ 1.000.000)</b>
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el marco metodológico del proyecto, las anexadas por el Comité y el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre la Organización y el contratista, ni con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.</li> <li>2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.</li> <li>3. Asistir y participar en los comités y reuniones que le indique el Comité Técnico de Gestión Local y la Asociación de cabildos indígenas que se relacionen con el objeto del contrato.</li> <li>4. Presentar los informes que le indique el representante legal de la Asociación de cabildos indígenas, los establecidos expresamente en el contrato, así como los referidos en la forma de pago.</li> <li>5. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales (si aplica) conforme lo establece la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.</li> </ol>

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawexipsi@gmail.com">ukawexipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Guardar la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrado con ocasión del proyecto, por parte del CTGL o de la Asociación de cabildos indígenas.</li> <li>7. Conocer y cumplir lo contemplado en el PIDAR 450-2021.</li> <li>8. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ADR o de la Asociación de cabildos indígenas.</li> <li>9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.</li> </ol>
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el acompañamiento a la organización frente a temas contables, administrativos y financieros, requeridos por la la asociación, en cumplimiento de la normatividad.</li> <li>2. Revisar y organizar la documentación requerida para la realización de pagos en el marco de la ejecución del PIDAR 450-2021.</li> <li>3. Realizar la Contabilización con respecto a proveedores, clientes y todos los documentos del proyecto, como facturas de venta, facturas de compra, generar las cuentas por pagar y cobrar, además revisión de documentación para la gestión de los proveedores que se gestionan ante Fiduciaria.</li> <li>4. Apoyar la elaboración de contratos que se generen en el marco de la ejecución del PIDAR 450-2021.</li> </ol>

### 3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato será por DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000.00).

### 3.3. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará al contratista así:

Un (1) primer pago a mes vencido, a partir de la firma del acta de inicio, proporcional a los días laborados, b) Se realizarán once (11) pagos mensuales

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Cxhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kjwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

por valor de \$1.000.000.00 mes vencido, una vez recibidos a satisfacción los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (informes, revisión y alistamiento de documentación requerida para pagos).

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL).

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley y los mandatos indígenas.

### 3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Doce (12) meses calendario a partir de la firma del acta de inicio.

### 3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en la Zona rural de los seis resguardos indígenas del Municipio de CALDONO – Jurisdicción del Departamento del CAUCA. Los productos deben ser desarrollados en campo de los seis resguardos indígenas.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de los productos, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado.

En este sentido, el proponente seleccionado realizará que subsanar los informes y productos que no cumplan la calidad acordada en el contrato.

### 3.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

### 3.6 SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por el Representante Legal y el apoyo Administrativo Asociación de cabildos indígenas Ukawesx Nasa Cxhab (Territorio Ancestral Sa'th Tama Kiwe –de pueblo nasa).

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas en el marco de esta instancia, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

#### 4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

##### 4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
2. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
3. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
4. Mantener indemne tanto a la Asociación de cabildos Indígenas Ukawesx Nasa Cxhab, como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
5. Las demás obligaciones de Ley.

##### 4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.
4. Las demás que se deriven del contrato.

#### 5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

- ) Hoja de vida debidamente soportada y firmada (Subsanable).
- ) Diploma profesional o acta de grado. (No Subsanable).
- ) Soporte de experiencia laboral con cargo, funciones desempeñadas y tiempo de duración.



	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kjwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

- ) Matricula o tarjeta profesional cuando haya lugar.
- ) Copia cedula de ciudadanía legible (No Subsancable).
- ) Rut actualizado de acuerdo a la última reforma tributaria (No Subsancable).
- ) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Subsancable).
- ) Certificado de afiliación a régimen contributivo de Salud y Pensión (Subsancable).
- ) Antecedentes Judiciales- Disciplinarios, Fiscales y medidas correctivas.
  
- ) Carta de intención (No Subsancable).

Nota: Los aspirantes no pueden ser beneficiario titular del Proyecto.

NOTA: Las hojas de vida que no alleguen sus respectivos soportes no se tendrán en cuenta en la presente convocatoria. El método de verificación será CUMPLE/NO CUMPLE.

#### 5.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Diploma de grado de carrera profesional y tarjeta profesional vigente

#### 5.2. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Certificados de experiencia emitida por empleadores o contratantes, estas deben contener la siguiente información:

- ) Nombre de la empresa
- ) Números de teléfono
- ) Correo electrónico
- ) Cargo
- ) Objeto de contrato
- ) Fecha inicio
- ) Fecha terminación
- ) Actividades desarrolladas, indicar que se encuentra con los contratos liquidados y a paz y salvo.
- ) Conocimiento de la zona de influencia donde se ejecutará el proyecto y/o certificado de la Asociación de indígenas.

#### 5.3. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

acreditaron los requisitos habilitantes dentro del término establecido por el CTGL para subsanaciones si estas fueron solicitadas.

## 6. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

### 6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
<b>FORMACIÓN</b>			
Profesional en área de Contable (experiencia profesional superior a 3 meses). Debe poseer un perfil integral, Contar con capacidad de planeación de actividades, disponibilidad de desplazarse en la zona de proyecto.	Hasta 55 puntos. De 0 a 3 meses= 10 puntos. > 3 meses= 45 puntos.	55%	55
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>			
Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kjwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

Experiencia en el área contable y trabajo con organizaciones de productores (mínimo de 3 meses)	Hasta 30 puntos por experiencia Especifica: > 3 y 12 meses= 5 puntos. > 1 año= 15 puntos. > 2 años= 30 puntos.	30%	30
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 15 puntos por conocimiento de la zona: Menos de 1 año= 10 puntos. > 1 año= 15 puntos.	15%	15
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>	<b>100</b>

## 7. AUSALES DE RECHAZO

- A. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
- B. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos NO SUBSANABLES.
- C. Cuando los documentos soportes de la postulación presenten daños, enmendaduras, tachaduras o daños que impidan su legibilidad.
- D. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.

## 8. LUGAR DE PUBLICACION.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## 9. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 10 abril de 2023 Hora: 8:00 am	Pagina web: <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> . Cartelera de la Asociacion NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. TDR Profesional en Ciencias Contables y/o afines PIDAR 450
RECEPCION DE OFERTAS	Fecha: 10 abril de 2023 Hora: 8:00 am	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. Para: <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org">ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org</a> <a href="mailto:consejeria@ukawesxnasacxhab.org">consejeria@ukawesxnasacxhab.org</a> CC. <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a> <a href="mailto:lederson.alvarez@adr.gov.co">lederson.alvarez@adr.gov.co</a> Asunto: Presentación hoja de vida TDR Profesional en Ciencias Contables y/o afines PIDAR 450
Aclaraciones del proceso	Fecha: 12 abril de 2023 Hora: 4:00 pm	En caso de requerir alguna aclaracion tecnica del proceso estas se presentaran via correo electronico y deberan ser enviadas a los siguientes correos: <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org">ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org</a> <a href="mailto:consejeria@ukawesxnasacxhab.org">consejeria@ukawesxnasacxhab.org</a> CC. <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a>
CIERRA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 14 abril de 2023 Hora: 2:00 pm	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. Para: <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org">ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org</a> <a href="mailto:consejeria@ukawesxnasacxhab.org">consejeria@ukawesxnasacxhab.org</a> CC. <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a> <a href="mailto:lederson.alvarez@adr.gov.co">lederson.alvarez@adr.gov.co</a>

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kjwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

		<p>Asunto: presentación hoja de vida TDR Profesional en Ciencias Contables y/o afines PIDAR 450</p> <p>Se realizara una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, para el cierre de la convocatoria.</p>
--	--	--

## 10.LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

**Para:**

[lucy.quinonez@adr.gov.co](mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co)

[ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org](mailto:ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org)

[consejeria@ukawesxnasacxhab.org](mailto:consejeria@ukawesxnasacxhab.org)

CC.

[ana.arevalo@adr.gov.co](mailto:ana.arevalo@adr.gov.co)

[lederson.alvarez@adr.gov.co](mailto:lederson.alvarez@adr.gov.co)

**Asunto:** presentación hoja de vida TDR AUXILIAR CONTABLE -PIDAR 450.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawexipsi@gmail.com">ukawexipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## ANEXO 1.

### 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. **XXX**

A: Señores Organización **XXX**

[ nombre o razón social del contratista] con identificación **xxxxxx** declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION **XXX** establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION **XXX**, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION **XXX** y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION **XXX** no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kjwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

[		
Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

### ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización